

QUILMES, 21 AGO 2008

VISTO el Expediente N° 827-0074/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a viáticos de Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el Sr. Rector ha designado al Sr. Secretario General, Juan Luis Mérega, para representar a esta Universidad en la Reunión de la Junta Directiva CINDA y representantes de las universidades que la integran, a realizarse en la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España, los días 6 y 7 de octubre 2008.

Que es necesario autorizar el abono de cuatro días de viáticos correspondientes al mencionado viaje, por la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 84/100 (\$2.753,84).

Que, asimismo, resulta necesaria la liquidación del pasaje para concurrir a dicho evento.

Que se debe tramitar el pago del ticket y tax aéreo, con destino ciudad de Barcelona, a favor de la Empresa TURISMO CERTIFICADO de Carlos Alberto Mejido, por un monto total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 5.202,00).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogaciones mencionadas, obrante a fs. 60.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



*Handwritten signature*

00717



ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos en concepto de viáticos a favor del Sr. Secretario General, Arq. Juan Luis Mérega, por la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 84/100 (\$2.753,84), con motivo de su participación en Reunión de la Junta Directiva CINDA y representantes de las universidades que la integran, a realizarse en la Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona, España, los días 6 y 7 de octubre 2008.

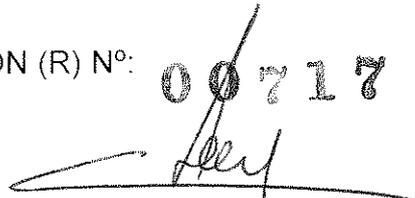
ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago en concepto de ticket y tax aéreo, a favor de la Empresa TURISMO CERTIFICADO de Carlos Alberto Mejido, por un monto total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100 (\$ 5.202,00).

ARTÍCULO 3º: Los gastos autorizados en la presente Resolución deberán imputarse a la partida que corresponda, Dependencia 01-00, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00717

  
Carmen L. Chiaradonna  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Jorge Flores  
Vicerrector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES  
A/C RECTORADO